

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

MAESTRIA EN DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL

**COORDINAR LOS TRABAJOS PARA CREAR UN
MUNICIPIO MODELO EN LA PROVINCIA SANTO
DOMINGO ESTE**

ALEX RODRIGUEZ

2002



**UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS (UDLA) – GTZ
MAESTRIA EN DESCENTRALIZACION Y
DESARROLLO LOCAL**

**COORDINAR LOS TRABAJOS PARA CREAR UN
MUNICIPIO MODELO EN LA PROVINCIA SANTO
DOMINGO ESTE**

**ALUMNO: ALEX RODRIGUEZ
COACH: AMANDA MENDEZ**

Agosto 2002

INDICE

Introducción	5
Capítulo I	6
Presentación del Problema y Diagnostico del Entorno Actual	6
1.1 Antecedentes	6
1.2 Los Orígenes Históricos	99
1.3 Importancia Conceptual del PC	12
1.4 Pertinencia	16
Capítulo II	
Definiciones e Hipótesis del Tema.	
2.1 Descentralización del Estado y Desarrollo Municipal	15
2.2 Propósitos	
2.3 Presentación de la Hipótesis	16
2.4 Marco Teórico	17
Capítulo III	
Desarrollo del Proyecto de Cambio	
3.1 Descripción del Proyecto de Cambio y Objetivo del Cambio	27
3.2 Los Objetivos Específicos del Proyecto de Cambio	28
3.3 Que se busca con el PC	36
Capítulo IV	
Conceptos utilizados	40
Instrumentos y herramientas utilizadas	41
Capítulo V	
Fases del Proceso	
Primera Fase	42
➤ Matriz de Planificación	43
Segunda Fase	47

➤ Organigrama Propuesto	64
➤ Matriz de Implementación	65
➤ Modelo de comunicación	
Tercera Fase	65

Capítulo VI
Conclusión

Capítulo VII
Bibliografía

Proyecto de Cambio

Coordinar los trabajos para crear un municipio modelo en la provincia de Santo Domingo.

**Proceso de Descentralización
República Dominicana**

División del Distrito Nacional

Gestión de la Comisión Coordinadora

Funcionamiento del nuevo Municipio

Introducción

La República Dominicana se encuentra inmersa en un proceso de profunda transformación gracias a que la mayoría de los dominicanos así lo hemos decidido. Motivados por el deseo de superación y la necesidad de construir un país con mejores expectativas para las siguientes generaciones.

El elemento más importante en esta nueva etapa del desarrollo de nuestro país es la apertura hacia una verdadera descentralización.

Durante muchos años nuestra sociedad se desarrolló en un ámbito centralista, situación que paralizó nuestro crecimiento y que ha llegado a la infuncionalidad del gobierno central.

in gobernabilidad.

Para seguir desarrollándonos como sociedad es indispensable modernizarnos, el camino hacia la descentralización que produce en sí mismo cambios, y que facilita la integración de la sociedad en las tomas de decisiones, es el único camino hacia un desarrollo, tanto en el ámbito nacional como internacional en un mundo cada vez mas globalizado.

Nuestro trabajo que comenzó como una propuesta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, nos ha permitido a través de nuestro proyecto de cambio trazar algunas pautas que faciliten el logro de estos objetivos a un menor plazo.

La descentralización para mí es el único instrumento disponible para producir una nueva reintegración del Estado y la sociedad. Es una operación profundamente democrática donde la articulación se produce sobre la base del crecimiento y el desarrollo institucional de todos los elementos componentes del Estado.

Esperamos que este trabajo sencillo, que visualiza un municipio modelo en nuestro país, sirva de experiencia para mejorar y corregir las diferentes deficiencias en nuestro sistema de gobiernos intermedios y municipales.

Hay un libro que habla sobre Descentralización, que habla sobre participación, del gran espíritu de creatividad que hay que desarrollar en cada lugar y en cada espacio, habla también de las virtudes y habilidades de los americanos, de su capacidad de entrega y sacrificio para facilitar el camino a las próximas generaciones.

Hay un libro que habla de todo esto, pero este libro de todas las experiencias de América en los procesos de descentralización, participación, desarrollo de los gobiernos locales.....

....Aún no ha sido escrito.

Este es el reto de nuestra generación y este trabajo ha creado la inquietud necesaria para estimularme a escribirlo en un futuro.

Capítulo I

PRESENTACION DEL PROBLEMA Y DIAGNOSTICO DEL ENTORNO ACTUAL

ANTECEDENTES

La Reforma y Modernización del Estado Dominicano es una necesidad sentida de los diversos sectores de la sociedad dominicana y los pasos hacia la descentralización es una ~~de~~ de sus metas más importante. Las nuevas realidades nacionales e internacionales son el marco obligado de este proceso. Con él se pretende colocar al país en condiciones para convertir en oportunidades de desarrollo sostenible, equidad y solidaridad los nuevos escenarios que se van generando como consecuencia de los actuales procesos globalizadores.

Una tarea de esta magnitud sólo podrá ser exitosa si cuenta con el concurso decidido de las mujeres y los hombres que conforman la nación dominicana. Por ello, este proceso deberá ser plural y participativo de manera que la diversidad exprese con la intención de buscar la concertación necesaria que convierta a aquella en riqueza social.

Propósito fundamental de este proceso de reforma y modernización es la creación de condiciones para el desarrollo de procesos de ciudadanización que permitan mayores niveles de asunción por parte de la ciudadanía de sus derechos y responsabilidades cívicas. Eso hace que en el centro de este proceso se coloque la dimensión cultural y la educación ciudadana, pues también de lo que se trata es de un gran proceso de transformación cultural hacia los valores y prácticas contenidas en la mejor tradición de la modernidad que se concreta en la vigencia del Estado de Derecho.

Este gran esfuerzo deberá realizarse conforme a determinados valores que deberán servir para asegurar la direccionalidad del mismo. Así, la democracia, la transparencia, la solidaridad, la equidad, la participación, la sostenibilidad y la eficiencia se convierten en referencias para la permanente confrontación en el desarrollo del proceso.

Los Orígenes Históricos

La ciudad de Santo Domingo, fue fundada por el adelantado don Bartolomé Colón en el 1496, se convirtió a partir del 1498, cuando el gobierno de la Española se trasladó a orillas del río Ozama, en el eje de la vida política y social dominicana; a tal punto que toda la isla, las dos colonias que luego se constituyeron y el propio estado que se formó en su parte oriental, tomaron su nombre de ciudad de los Colones.

La demarcación geográfica denominada actualmente Distrito Nacional, tuvo origen en la ley No.397, que creó las Provincias de Nacional y Trujillo, (la actual provincia de San Cristóbal) a partir de la provincia de Santo Domingo, la más poblada de las doce que existían entonces en el país.

Poco después, en 1934, se completó el desmantelamiento de la provincia Trujillo Valdez (hoy Provincia Peravia), a partir de las comunes de Baní y San José de Ocoa, esta última hasta entonces perteneciente a la de Azua. También se creó la provincia Monseñor Meriño, con las comunes de Yamasá, Monte Plata, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Guerra; en tanto que la común de Los Llanos pasó a la provincia de San Pedro de Macorís. El censo Nacional de población del 1935, comenzó a reflejar esos cambios, ya que el Distrito de Santo Domingo apareció como la novena demarcación en cuanto a habitantes, sólo por encima de cuatro de las doce provincias de entonces en el país.

Por su parte la ciudad de Santo Domingo fue rebautizada en el 1936 como “Ciudad Trujillo”, y como compensación a su

nombre histórico, el Distrito Nacional fue designado como “Distrito de Santo Domingo”, hasta el 1956, en que volvió a su nombre anterior.

En el 1939 se dismanteló la provincia Monseñor Meriño, pasando los municipios de Monte Plata, Bayaguana y Yamasá a la provincia Trujillo, y los de la Victoria, Villa Mella y Guerra al Distrito de Santo Domingo, en tanto que la sección y la playa de Boca Chica regresó después también al distrito, desde San Pedro de Macorís.

No obstante esas segregaciones, el distrito, fruto de su extraordinaria dinámica de crecimiento urbano, pasó en pocos años a ser nuevamente la demarcación mas poblada de todas las provincias.

El Desfase entre la Realidad y la Legalidad.

Así, el Distrito Nacional, demarcación geográfica en la que se encuentra la capital de la república, cuenta ya con cerca de dos millones y medio de habitantes, casi la tercera parte de la población de todo el país.

Dicha demarcación está constituida formalmente por la ciudad de Santo Domingo y catorce secciones, las cuales, de acuerdo a su denominación política actual, son partes de la zona rural. La constitución de la república no contempla la existencia de más que un municipio para integrar el Distrito Nacional.

Esas secciones tienen en la actualidad en su conjunto una población estimada en cerca de seiscientos mil habitantes, sólo inferior a la que tiene toda la provincia de Santiago, en su mayor parte de carácter urbano, y al no reconocérsele este, desvirtúa los datos de los censos nacionales de población en cuanto a su distribución rural-urbana. Un estudio realizado por CESDEM, encabezado por el Demógrafo Nelsón Ramírez, estima en 329,480 para el censo del 1993 los habitantes urbanos que están computados como rurales en el Distrito Nacional.

Así mismo, algunas de esas secciones pertenecen en gran parte a la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo, como son los casos de Haina, ya virtualmente inexistente; Mendoza, Cancino, gran parte de Villa Mella y en grado creciente Manoguayabo, Los Alcarrizos e Higuero. Otras se han convertido en población periféricas, cuya población supera a la de gran parte de los municipios del país.

El ejemplo más señero de esa evolución lo constituye la llamada sección de Los Alcarrizos, histórica comunidad cuya población, ya en 1993 era mayor de los cien mil habitantes, superior a la que tienen veintiséis de los municipios cabeceras de provincias y diez provincias enteras de la república.

Resulta pues ilógico y contraproducente para el ordenamiento político y socioeconómico de la nación, el mantenimiento en una especie de minoría de edad forzosa, como secciones rurales o simples parajes, a las dinámicas y progresistas comunidades periféricas del Distrito Nacional.

Por otra parte, la propia ciudad de Santo Domingo se ha convertido en una metrópoli de una gran extensión y diversidad social, que amerita de una organización y administración más ágiles y adaptables a sus variadas condiciones, con una mayor descentralización y especificidad en las decisiones y acciones rectoras que controlen la dispersión y arrabalización de sus sectores periféricos.

La ciudad de Santo Domingo desbordó desde hace ya tiempo los límites que le habían sido señalados por la Ley 262 del año 1975, sin que se hayan podido establecer normas que regulen su crecimiento y especialización de áreas para los diferentes usos urbanos.

A ese respecto, la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional y su oficina de Plan del Director de la Ciudad, han propuesto nuevos límites que permitirían su expansión ordenada y una mejor definición de los usos que tendrían las diferentes zonas que la componen.

Al mismo tiempo, la excesiva centralización en la administración del Ayuntamiento del Distrito Nacional, impide tanto la correcta captación de arbitrios y otros impuestos, como la mejor organización de los servicios municipales.

Otro aspecto crítico de la vida pública del Distrito Nacional es la falta de correspondencia entre la representación política y el pueblo que los elige en esta metrópoli, pues ya en 1998 serán unos cuarenta y cuatro diputados al Congreso Nacional y cerca de ochenta y ocho serán sus regidores, a elegirse a través de largas listas presentadas por los partidos políticos, sin que exista relación efectiva entre los representantes que elija esa amplia demarcación y los habitantes y problemas específicos de sus distintos barrios, sectores, secciones y parajes.

Un problema adicional inherente a esta situación es que existen numerosos organismos gubernamentales y de servicios sociales que dividen el Distrito Nacional y a la ciudad de Santo Domingo de diferentes manera, creando interferencias y desinformación, con efectos negativos para la administración de los servicios públicos en el Distrito Nacional y en la orientación de la ciudadanía.

Generalidades del Municipio Santo Domingo Este

Conformación: esta formado por los sectores urbanos de los Minas, Cancino, Ozama, Medonza y por el Distrito Municipal de Guerra, que comprende la zona rural del el Naranjo, El Toro, La Reforma, Hato Viejo y la Joya.

Extensión: 479.19 Km²

Población Estimada: al 2001: 932,398 habitantes.

Población Urbana: 876,440 Habitantes 94%

Población Rural: 55,958 habitantes 6%

Historia: en el lugar denominado Pajarito en Villa Duarte, se fundó en el 1496 la primera ciudad de Santo Domingo, que tras ser destruida por un Huracán en el 1502 fue trasladada a la rivera occidental del río Ozama, en lo que hoy es Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Otras poblaciones históricas son: San Lorenzo de Los Mina y Mendoza, fundadas en 1678 y 1750, por negros esclavos que huían de la denominación francesa de la parte occidental de la isla.

Hoy estas localidades conservan la riqueza cultural africana en el Budu, santería y palos.

El poblado de Guerra se fundó en el 1906 y en el 1854 se celebró en este lugar la primera revisión de la constitución de la República.

Economía: la zona urbana concentra una intensa actividad comercial, mientras que en la zona rural son importantes los cultivos de caña de azúcar, arroz y maíz, al igual que un desarrollo ganadero.

Posee 4 grandes zonas francas, grandes industria privadas y algunas públicas.

Lugares de Interés: Ruinas históricas como la ermita del Rosario y San Lorenzo, junto a edificaciones modernas tales como: El Faro a Colón, El acuario Nacional, Agua Splash, El Museo Arqueológico, y los parques turísticos; Los Tres Ojos y Cavernario, así como el muelle de Sans Souci, todo esto hace del municipio un lugar de cultura y esparcimiento y de buenas condiciones económicas.

Presupuesto Anual: 240 millones de pesos.

Nuevas Autoridades:
Síndico, Domingo Batista
Vice-Síndico, Maritza Contreras,
Número de Regidores: 23

Importancia conceptual del PC

Este proyecto de cambio tiene la relevancia dentro del proceso de descentralización en la República Dominicana, en que un hecho producto del consenso y luego convertido en ley. Tiene como objetivo ordenar y organizar el territorio nacional, es considerado como uno de los pilares en la descentralización del país.

Al ser aprobada la ley que crea la nueva provincia y reduce el tamaño del Distrito Nacional, con tres millones de habitantes imposible de manejar por las autoridades municipales, situación que se estaba saliendo del control de las autoridades en lo que respeta a planes urbanos organizados, creando cinturones de miseria imposibles de controlar.

Es interesante para nosotros desarrollar este tema, por que tener la oportunidad de ayudar a coordinar a la comisión especial para poner en marcha un municipio desde cero hasta su funcionamiento es un reto que nos puede servir de aprendizaje fortaleciendo nuestro deseo de participar en los procesos de descentralización de la República Dominicana.

Nuestro PC quiere proyectar un cambio real en las organizaciones municipales, tenemos como fin demostrar que los gobiernos locales pueden ser funcionales con la participación y el compromiso de todos los sectores de la vida nacional.

Nuestro trabajo ha consistido en aglutinar las fuerzas necesarias para que el municipio Santo Domingo Este sea un modelo de gestión para todos los munícipes de dicho municipio y como ejemplo para todos los municipios del país.

Pertinencia

La República Dominicana se encuentra en un proceso de descentralización y podemos resaltar que este proceso tiene un apoyo del gobierno central y de la sociedad civil, que lo reclama.

Un Estado centralista como el nuestro, no ha podido resolver los problemas del país y esto ha hecho que las autoridades confíen en el proceso de descentralización como un camino a mejorar la gobernabilidad y de esta forma poder desarrollar nuestro país.

Los momentos actuales son de mucho interés para la República Dominicana ya que contamos con una ayuda internacional de 500 millones de pesos que serán destinados a la reforma y modernización del Estado dominicano durante los próximos 4 años, a través de un programa producto de un convenio de financiamiento firmado entre la Unión Europea y el Gobierno Dominicano.

El país con este programa, se beneficia del mayor financiamiento aportado por la Unión Europea en América Latina, para la consecución de objetivos como incremento de la seguridad jurídica, el aumento de la eficiencia en la administración pública, promoción de la descentralización y otros.

Se promoverá acciones de reforma en la administración pública y en los municipios.

Este programa trabaja en un componente fundamental que es la descentralización, al término del calendario de ejecución, se pretende que el país cuente con un nuevo modelo de descentralización y una nueva legislación acorde con el mismo.

También apoyará la reforma y modernización de los ayuntamientos de los municipios de la nueva provincia y el nuevo Distrito Nacional.

Es por esto, que consideramos pertinente crear un municipio modelo, que sirva de plan piloto para canalizar esa inversión a nivel nacional, y aprovechar los trabajos que viene realizando esta comisión especial nombrada por decreto para que esos esfuerzos sean duraderos.

Capítulo II

DEFINICION E HIPOTESIS DEL TEMA.

Relación del Tema y su Importancia Conceptual con la Descentralización en el Desarrollo Local y su Ambito Nacional y Regional

Descentralización del Estado y Desarrollo Municipal

Podemos decir que la descentralización del Estado y el desarrollo municipal constituyen una estrategia esencial en el proceso de Reforma y Modernización del Estado. Ella es concebida como un proceso tendiente a construir una nueva forma de organización del Estado y a favorecer una relación distinta entre el Estado y la sociedad.

Así pues, la descentralización se concebirá como un proceso encaminado a transferir responsabilidades, competencias, recursos, poder de decisión y capacidad institucional, desde el nivel central hacia los ayuntamientos, como instancias de gobierno y de administración del Estado. Su implementación estará acompañada de modalidades de Desconcentración y delegación sectorial, provincial y regional que agilicen la administración pública y acerquen las decisiones sobre servicios públicos a las instancias más cercanas a los usuarios, tomando el gobierno local como la estructura más idónea.

La descentralización deberá ser la resultante de dos movimientos coordinados. De un lado, deberá avanzar en la construcción de un régimen municipal concebido como poder

del Estado, gobierno y administración del territorio municipal, con un régimen de autonomía, política, financiera, y fiscal. De otro lado, velará por la construcción de una institucionalidad pública nacional descentralizada que establezca una nueva relación entre los sectores y los territorios y entre estos y los ciudadanos y ciudadanas.

Propósitos

Impulsar la descentralización a partir del Proyecto de Cambio

El impulso a la descentralización del Estado y la reforma municipal deberán favorecer la profundización del ejercicio democrático, estimular la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y su sentido de corresponsabilidad, y correlacionar el nivel básico de la organización del estado con las otras instancias de gobierno y administración.

Acciones y Medidas recomendadas en el Proyecto de Cambio

Se promoverán acciones de formación y educación ciudadana favorables al ejercicio de la responsabilidad y compromiso local; se fortalecerá el régimen municipal mediante la entrega de responsabilidades, recursos, atribuciones y poder del nivel central al nivel local, del fortalecimiento de los ayuntamientos mediante transferencias y medidas tendientes a posibilitar la prestación conjunta de algunos servicios públicos entre estos y otros órganos del Estado. Se dará especial énfasis al desarrollo adecuado funcionamiento de los Consejos Provinciales de Desarrollo, como instancias de concertación intermunicipal y de participación de los diversos actores territoriales.

Presentación de La Hipótesis

Definición e hipótesis del Tema.

Tomando en cuenta el consenso de los partidos políticos, de la sociedad civil de las autoridades competentes, de que era una necesidad imperiosa la organización del Distrito Nacional, y que este consenso convertido en ley nos produciría la garantía de organizar gobiernos sub-nacionales que pueden ejercer su responsabilidad y administrar y desarrollar dichos municipios siendo estos uno de los primeros intentos del proceso de descentralización en que viene inmersa la República Dominicana, desde mas de 10 años, tomando en cuenta la promesa de la transferencia de responsabilidades y recursos a dichos gobiernos, por el gobierno central queremos demostrar que nuestro proyecto de cambio puede sentar las bases para dinamizar la descentralización a nivel nacional, cuando este gobierno municipal que comenzará a funcionar el 16 de mayo del año en curso cumpla su rol como un municipio moderno, eficiente, participativo en beneficio de la comunidad.

Partimos de la hipótesis que al poner en marcha un municipio moderno con todos los sistemas necesarios para desarrollar su comunidad permitirá una descentralización sostenible y duradera.

El proyecto de cambio parte de la hipótesis que las competencias de la gestión y los recursos necesarios deben ser transferidos a los gobiernos municipales para garantizar que la participación en las tomas de decisiones mejore la gobernabilidad, mejore la calidad de vida de los ciudadanos, garantice la transparencia en el uso de los recursos y sienta las bases para combinar con el gobierno central proyectos nacionales así como con otros municipios.

Marco Teórico

La división político administrativa dominicana- lo que usualmente se denomina ordenamiento territorial- se caracteriza por dos rasgos negativos: la debilidad de sus unidades constitutivas y el solapamiento de niveles e instituciones.

La debilidad de sus unidades constitutivas, y particularmente de los municipios, se expresa en una polarización entre municipios muy pequeños demográficas y geográficamente, por un lado, y municipios hipertrofilados, por otro. En ambos casos, aparentemente extremos, los gobiernos locales tienen pocas posibilidades de administrar eficientemente y gestionar el desarrollo local.

En el primer caso es conocido que el 43% de los municipios tiene menos de 10 mil habitantes y el 85% menos de 20 mil. Esto habla de una debilidad estructural: la carencia de masa crítica ya no para diseñar el desarrollo estratégico local, nisiquiera para administrar con eficiencia los servicios mas rutinarios.

En el extremo opuesto se encuentran las grandes ciudades, y particularmente la capital Santo Domingo. Esta urbe, con una población cercana a los tres millones de habitantes, ha estado regida por un solo gobierno municipal, e intervenida por decenas de agencias centrales que proveen diferentes servicios regularmente sin coordinación entre ellas.

La tradición centralista en República Dominicana y el retraso del país en la aplicación de un programa sistemático de descentralización ha perpetuado un subsistema municipal de pobres atribuciones; por lo que simultáneamente existe una paradójica situación de excedencia de atribuciones respecto a las capacidades reales de los municipios.

Crear un municipio modelo que pueda ser ejemplo de eficiencia a los otros municipios sería nuestro mayor logro.

La descentralización es uno de los ejes principales dentro del proceso de reforma y modernización del Estado para poder garantizar un desarrollo efectivo y, en consecuencia, avanzar en la lucha contra la pobreza.

Comprendemos que el municipio es una instancia local básica, fortaleciéndole con la transferencia de recursos, apoyo técnico, reforzamiento legal así como capacitación y entrenamiento. Esta expresión objetiva de esas intenciones podemos apreciarlas en los planes de desarrollar capacitación a nivel municipal que propone la comisión.

El objetivo es llegar a una situación inversa a la que se encuentra hoy en la República Dominicana donde "... un solo gobierno de la nación gasta mas del 96% de los recursos que maneja el Estado dominicano y 120 gobiernos municipales menos de un 4%.

Es un caso extremo de Estado centralizado cuando hay países en que incluso el gobierno de la nación gasta menos de la mitad de los recursos que maneja el Estado y más de la mitad se gastan de manera descentralizada.

Aún el proceso no se detendrá en el municipio sino que, muy por el contrario, se pretende llevar hasta otra célula aún inferior: la comunidad, incluso para los barrios se están implementando las llamadas "Delegaciones Barriales" de manera de poder monitorear todavía más de cerca los problemas sociales y la reacción de la comunidad ante ellos además de canalizar su participación en la solución de los mismos.

Uno de los debates más encendidos que se han generado gira alrededor de la división del Distrito Nacional buscando eficientizar el trabajo de los ayuntamientos.

Marco de desarrollo y sus delimitaciones.

Para delimitar el marco del desarrollo del PC analizamos algunos problemas presentados en los momentos de aprobar la división del Distrito Nacional, dividimos la duración del PC en tres etapas y analizamos cuales de estas causas tendríamos que ir cambiando en el transcurso del desarrollo del mismo.

Nuestro proyecto de cambio lo aproximamos a una duración de 10 meses:

1era etapa: Marzo 16 a Mayo 16.

Momento en que se celebraban las elecciones de las nuevas autoridades.

2da etapa: Mayo 16, - Agosto 16

Donde toman posesión las nuevas autoridades.

3ra etapa: 16 de Agosto - 1 de diciembre

Donde finaliza la primera intervención de asesoría de la comisión especial para la creación de la nueva provincia de Santo Domingo.

Actividades de la 1ra Etapa:

En esta etapa donde no están definidas las autoridades a ser electas en el municipio Santo Domingo Este lo concretamos:

- 1) Búsqueda del local más idóneo para el funcionamiento del ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Este, logrando en este caso que el gobierno central declarara de utilidad pública un local donde funcionaba el club de empleados de Molinos Dominicanos, tomando en cuenta que el municipio Santo Domingo Este es el municipio cabecera de

la nueva provincia y en dichos terrenos se encuentra la primera iglesia del nuevo mundo y por tanto se reviste de un manto histórico de mucho interés para la población.

- 2) Diferentes reuniones con la sociedad civil para integrarlos al proceso de división sin que esto permitiera desinformaciones al pasar de vivir en el Distrito Nacional a un municipio de una nueva provincia.
- 3) Delimitar las nuevas estructuras con el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU) para establecer los nuevos límites de cada municipio.
- 4) Comenzar las convocatorias con la comisión especial creada por decreto presidencial No.1159-01, para la creación la nueva provincia de Santo Domingo y organización de los nuevos municipios y así promover la correcta implementación de la ley No.163-01.
- 5) Reuniones, conferencias y mesas de trabajos con los candidatos de los diferentes partidos de la Provincia Santo Domingo Este, con el fin de que fuesen conocedores de la nueva división y que nos permitieran construir una plataforma de trabajo después de las elecciones con personas conocedoras de los temas y de esta forma facilitar el trabajo en tiempos tan difíciles como son las elecciones de nuevas autoridades.

Atribuciones de la Comisión

La Comisión hará un inventario y una evaluación de los terrenos, instalaciones físicas, vehículos, equipos. Otros activos, pasivos, recursos humanos, que tenía el Distrito Nacional para ser dividido en el Nuevo Distrito Nacional y los cuatro municipios.

La Comisión Especial hará las recomendaciones pertinentes para adecuación de los espacios físicos y el establecimiento de las estructuras administrativas necesarias para el mejor funcionamiento de cada uno de los municipios y distritos municipales de la nueva provincia, así como formular los proyecto de desarrollo y reglamentación que sean necesarios para los fines considerados.

La Comisión elaborara un plan de trabajo que contemple programas, proyectos y acciones para garantizar una gestión moderna, eficiente y eficaz de los nuevos ayuntamientos, el cronograma y el presupuesto correspondiente. Además, se gestionará el apoyo técnico y financiero, nacional e internacional, necesario para facilitar el establecimiento físico y organizativo de las nuevas instancias administrativas creadas.

Esta Comisión tendrá como integrantes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) quien presidirá, el Síndico del Distrito nacional, el director Ejecutivo del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), el Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), el director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP), el Intendente-Delegado de Santo Domingo Sur, el Intendente-Delegado de Santo Domingo Oeste, el Intendente-Delegado de Santo Domingo Oriental, el Intendente-Delegado de Santo Domingo Norte y el Gobernador designado para la nueva provincia de Santo Domingo y otros asesores.

Las labores de esta Comisión terminarán seis (6) meses después de la instalación de las autoridades elegidas en los nuevos

municipios para garantizar así la continuidad de los programas, proyectos y acciones iniciados y facilitar la transición de la gestión. Las Labores de la Comisión Especial podrán prolongarse a solicitud de los nuevos Síndicos electos.

Segunda Etapa

- 1) Reuniones con las nuevas autoridades.
- 2) Reuniones con las autoridades del Distrito Nacional (ya dividido)para facilitar la entrega de mando desde el Síndico del Distrito Nacional a los nuevos 5 síndicos correspondientes.
- 3) Creación de una Comisión formada por todos los técnicos del Municipio de Santo Domingo Este, con los técnicos del distrito Nacional para planificar y desarrollar los trabajos.
- 4) Reunión con la sociedad civil y las nuevas autoridades para crear un equipo de participación que facilitara las bases para crear los consejos municipales en los nuevos municipios.
- 5) Reuniones con las compañías (privadas) de recolección de basura, para arribar a acuerdos que permitan nuevos contratos ya que los anteriores dejarán de funcionar el 16 de Agosto del año en curso.
- 6) Conformación de una comisión especial para tratar los asuntos de Mancomunidad entre el nuevo Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, ya que muchos servicios tendrían que ser desde el principio mancomunados, tales; como el uso de los vertederos, distribución de agua, electricidad y otros.

- 7) Reuniones y mesas de trabajo con las autoridades del cuerpo de bomberos para crear la mancomunidad de los cuerpos de bomberos en los diferentes municipios.

- 8) Varias reuniones congresos y mesas de trabajo para comprometer a las nuevas autoridades del municipio Santo Domingo Este a instalar sistemas integrados de finanzas municipales, que es una herramienta informativa que fue concebida para dar respuesta a las necesidades diarias del quehacer municipal. En estos sistemas basamos parte de nuestro trabajo de que dicho municipio sea modelo de eficiencia. Recibiendo estos sistemas de control y gestión actualizados que le permitirán mejorar la gobernabilidad.

Entre los productos que tiene este sistema podemos resaltar una serie de herramientas orientadas a la mejoría de la gestión municipal, por medio a:

- Proveer información sumariada sobre la situación financiera para la toma de decisiones de los Síndicos y los Regidores.
- Mejorar el control y fiscalización de las finanzas municipales.
- Mejorar la planificación, ejecución y seguimiento de las inversiones.
- Proveer indicadores de gestión sobre actividades.
- Proveer mecanismos para la elaboración, resguardo y consultas de ordenanzas y resoluciones municipales.

Características del SIFMUN *Sistema Integrado de Finanzas Municipales.*

El SIFMUN es una herramienta informática que fue concebida para dar respuesta a las necesidades diarias del quehacer municipal.

El SIFMUN propone:

- Arquitectura modular
- Diseño paramétrico
- Seguridad y Confidencialidad de la información

- Orientado al usuario final
 - Características sumamente amigables
 - Soporte técnico nacional
 - Rápida implementación
 - Multiplataforma-Escalabilidad
 - Documentación para el usuario
 - Seguridad soporte y atención al usuario.
 - Otras metas
- 9) Crear un voluntariado formado por profesionales de la comunidad del municipio de Santo Domingo Este para fomentar la participación y ayudar a las nuevas autoridades en la toma de decisiones.
- 10) Cursos a las nuevas autoridades para su desenvolvimiento en sus nuevas funciones.
- 11) Coordinar el equipo técnico de administración de personal para realizar una red-ingeniería con el personal del antiguo Distrito Nacional que sería ubicado en el municipio de Santo Domingo Este, incluyendo el diseño de un nuevo organigrama para el municipio Este y concensuado por el equipo nombrado por las nuevas autoridades

Tercera Etapa

- 1) Coordinar los integrantes de la comisión especial que recibirá equipos y maquinarias para el funcionamiento de dicho municipio.
- 2) Trabajar con las nuevas autoridades asesorando el funcionamiento del nuevo municipio.
- 3) Asesorar las juntas de vecinos para la integración en la coordinadora de Juntas de Vecinos.

- 4) Realizar un informe final de nuestro trabajo al presidente de la República en calidad de observadores del proceso.

Capítulo III

II- DESARROLLO DEL PROYECTO DE CAMBIO

Descripción del Proyecto de Cambio y Objetivo del Cambio

El proyecto de cambio y su Objetivo

Los objetivos superiores:

- Crear un municipio modelo que permita ser un ejemplo a los otros municipios del país, tanto en tecnicismo, eficiencia, participativo y autosostenible.
- Fortalecer los gobiernos locales llevando a cabo ejemplos de procesos de Descentralización, como lo es la división de la capital de la República, con la creación de una nueva provincia dividida en cuatro municipios.
- Integrar a los ciudadanos en las tomas de decisiones de sus municipios, para que sean ellos los principales fiscalizadores y cooperadores de un proceso de desarrollo.
- Fortalecer el municipio con los adelantos técnicos que permitan un buen funcionamiento en beneficio de la comunidad.

Los Objetivos Específicos del Proyecto de Cambio

- Transmitir a las autoridades electas la importancia de los procesos de descentralización en el país.
- Institucionalizar el proceso de Descentralización, coordinando la comisión especial para el municipio modelo de Santo Domingo Este.
- Disminuir la resistencia al cambio por parte de los nuevos funcionarios debido al desconocimiento de los procesos de Descentralización y por las presiones políticas partidistas que conllevan a asumir la dirección de un gobierno local, después del compromiso que esto conlleva.
- Disponer de la información necesaria sobre la gestión del antiguo ayuntamiento para saber en realidad con que cuenta el nuevo municipio tanto de ingresos como de gastos.
- Lograr que las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo municipal lleguen a un acuerdo satisfactorio que permitan funcionamiento eficiente del nuevo municipio ejemplos: recolectores de basura privados, distribuidores de energía eléctrica etc.
- Llegar a un acuerdo para que el servicio de agua y de recolección de basura vuelva a cobrarse en el mismo recibo ya que nadie paga la basura y no hay mecanismos de presión para cobrarla.
- Llegar a un convenio de mancomunidad (al más corto plazo), con el Distrito Nacional y los otros tres municipios de la

provincia de Santo Domingo, para facilitar los procesos de organización.

- Integrar de una manera inmediata el voluntariado de profesionales del municipio de Santo Domingo este y la confederación de juntas de vecinos en la gestión del gobierno local.

Donde se ubica el PC

Cuando hablamos de la división territorial a nivel nacional en diez grandes regiones que permitan planificar y organizar de una manera estable el país logrando una mayor eficiencia en el trabajo de las diferentes secretarías de Estados que funcionan en dicha regiones, estamos tratando de dar una señal de una verdadera descentralización y por ende un fortalecimiento de los gobiernos locales.

Nuestra descentralización enfoca el municipio como el lugar más idóneo para crear un desarrollo sostenido y participativo.

De aquí viene el deseo de nuestro PC (Proyecto de Cambio) de crear un municipio modelo como será el municipio de Santo Domingo Este en la nueva provincia.

Este municipio que en la nueva ley funge como municipio cabecera servirá de ejemplo a los otros municipios.

Este proyecto es más grande y más ambicioso, tiene entre sus metas desarrollar el proceso de mancomunidad que será el primero en nuestro país. Y que consistirá en que las nuevas autoridades de los ayuntamientos despierten de su letargo y desarrollen proyectos combinados que fortalezcan los gobiernos locales, es una forma de ver la acción en grande pensando que hay servicios, como son Ej: el agua, la luz y el desarrollo urbano, que deben ser manejados entre todos.

Esta mancomunidad consiste en la posibilidad de proveer los servicios municipales para cada uno de los municipios bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, dependerá en gran medida de la posibilidad de administrar y proveer ciertos servicios básicos de manera asociativa, e ir construyendo paralelamente una cultura de gestión participativa. Santo Domingo tenía el prestigio de ser una ciudad limpia con una baja presión ejercida por la población en cuanto a la demanda de los distintos servicios públicos (agua, manejo de los recursos naturales, manejo de los desechos sólidos, protección del medio ambiente, servicios de transporte público, la urbanización etc.). Algunos de estos servicios han sido transferidos a otras instituciones del Estado y, al igual que aquellos que son prestados sólo por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, presentan un deterioro significativo, dado el crecimiento desproporcionado entre la demanda social y las posibilidades y capacidades institucionales para administrar y proveer dichos servicios. Hoy día Santo Domingo se ha convertido en una metrópoli de gran extensión y una compleja diversidad social.

La recién aprobada Ley 163-01, que municipaliza el antiguo territorio del Distrito Nacional como el primer paso en la descentralización efectiva del gobierno municipal del Distrito Nacional, crea una base sostenible para mejorar paulatinamente la eficiencia y eficacia administrativa, financiera y política en la zona metropolitana de Santo Domingo, permite mejorar la captación de impuestos y tasas municipales, la representación política y la distribución del gasto público. Esa Ley reorganiza el área metropolitana de Santo Domingo en un Distrito Nacional y en la nueva Provincia de Santo Domingo compuesta por cuatro municipios y cuatro distritos municipales.

Gran Santo Domingo para coordinar, mejorar, efficientizar y universalizar la prestación de los servicios municipales.

2. Definición de Mancomunidad

Las mancomunidades representan una modalidad de organización intermunicipal en el ámbito de provincias y regiones, que opera como una “asociación voluntaria de dos o más municipios legalmente constituidos, con el propósito de coordinar acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de los municipios que la conforman”. Esas asociaciones municipales ofrecen a sus integrantes la posibilidad de enfrentar de manera conjunta muchos de los problemas sociales que, por sus características, no pueden afrontarse individualmente o es recomendable realizar acciones mancomunadas.

Este tipo de asociación municipal, constituye el mecanismo por excelencia para que los municipios puedan atender las necesidades y demandas de los munícipes, definiendo objetivos y metas comunes en el marco de la planificación y gestión integral de programas y proyectos, con todas las ventajas que ofrece la gestión participativa y coordinada en términos socioeconómicos e institucionales.

3. Objetivo

El objetivo específico de este esfuerzo es fortalecer la capacidad de gestión de los municipios integrantes mediante un ente asociativo supramunicipal que apoye la gestión administrativa y brinde un asesoramiento puntual. Sin embargo, esta intervención tiene que ser complementaria al propio fortalecimiento administrativo de las municipalidades en términos de modernización administrativa, innovación tecnológica y la promoción de la participación ciudadana en la gestión.

4. La Mancomunidad del Gran Santo Domingo.

: “El Gran Santo Domingo”. Se define como toda la Zona Metropolitana constituida por el Distrito Nacional, todos los municipios y distritos municipales de la Provincia de Santo Domingo, y el municipio de Bajos de Haina (de la Provincia de San Cristóbal) que en realidad es un suburbio de Santo Domingo.

Este “gobierno metropolitano” tendría que coordinar el desarrollo armonioso y la coordinación de los servicios municipales en toda el área metropolitana de Santo Domingo. La Mancomunidad del Gran Santo Domingo es un instrumento socio-político y técnico de planificación del desarrollo humano y económico sostenible, base del desarrollo conjunto en el ámbito municipal.

Este órgano definiría los servicios a ser mancomunados en el marco de las ventajas comparativas que ello ofrezca en términos institucionales, económicos y sociales, los acuerdos y convenios establecidos a este nivel, podrán ser aprobado de manera independiente por cada municipio, mediante ordenanzas municipales.

La Mancomunidad del Gran Santo Domingo se regiría por los principios de subsidiariedad, equidad y proporcionalidad, considerando los derechos y la autonomía de los gobiernos municipales.

5. Estructura y funcionamiento

Con el fin de definir criterios y establecer disposiciones comunes para El Gran Santo Domingo, debe establecerse un cuerpo directivo (“el Consejo de Regentes”) compuesto por los síndicos y presidentes de los ayuntamientos que lo integran.

Este cuerpo, presidido por el Síndico del Distrito Nacional, debe incluir también al Secretario Técnico de la Presidencia o su representante, el Presidente del Consejo Nacional de Asuntos

Urbanos (CONAU) y cualquier otro funcionario del Poder Ejecutivo vinculado con los temas a tratar, dado el hecho que en dicho territorio está la capital de la República y la sede principal de la mayor parte de las instituciones nacionales.

Además, la Mancomunidad del Gran Santo Domingo contaría con una Unidad Técnica como su instrumento técnico en el apoyo sistemático a los procesos y actividades técnicas y administrativas de las municipalidades que la conforman. Esa Unidad Técnica debe:

- Potenciar el espíritu asociativo municipal;
- Mantener un mayor contacto entre el cuerpo político, el personal municipal y la ciudadanía.
- Facilitar la ubicación y coordinar las acciones que los funcionarios del gobierno central y de los organismos autónomos realicen en la zona.
- Proponer y evaluar normas, proyectos de desarrollo, acuerdos intermunicipales y con el gobierno central, y contratos para obras y prestación de servicios de interés común.

La ejecución de políticas, estrategias, planes, proyectos, programas y acciones estará a cargo de los Síndicos de cada municipio, a través de mecanismos técnicos mancomunados o de las entidades contratadas conjuntamente.

En nuestra calidad de coordinador de este proyecto, nuestra función estará limitada por reunir el consenso necesario para lograr ese objetivo, concretaremos nuestro trabajo en concientizar a las nuevas autoridades en la importancia de llegar a un acuerdo que facilite un desarrollo sostenido y fomente la transferencia de responsabilidades y recursos a los gobiernos locales como es el deseo tanto de las autoridades como de la sociedad.

Que se busca con el PC

El PC busca de manera especifica crear nuestro municipio modelo a partir:

- 1) Integrarlo al proceso de mancomunidad
- 2) Instalar los sistemas del SIMFUN (Sistema de Información y Administración Municipal), para mejorar y efficientizar la gestión.
- 3) Desarrollar una administración municipal participativa.
- 4) Fomentar la participación ciudadana
- 5) Mejorar los servicios
- 6) Hacer un Municipio productivo
- 7) Hacer un Municipio atractivo para la inversión
- 8) Otros

Capítulo IV

Conceptos utilizados

- El concepto y marco legal utilizado en este trabajo lo visualizamos como el primer proceso en descentralización, y una verdadera transferencia de competencias funciones, responsabilidades y recursos a favor de los municipios.
- Una señal de integrar en la gobernabilidad nacional el espacio de los gobiernos locales.
- La urgente necesidad de cambiar y mejorar los servicios en la comunidad y de esta forma proyectar el municipio como un lugar interesante para la inversión y el progreso.
- Ver la descentralización como un camino para crear municipios autosuficientes y productivos.
- La oportunidad de comenzar la organización de un municipio desde cero situación que nos permite vivir todos los procesos desde la selección del personal, adiestramiento del mismo, nuevos contratos con el sector privado, sistema de administración moderno para ser implementado, equipos etc.
- Aprovechar el trabajo consensuado con la comunidad donde sus habitantes quieren participar, algunos sin fines de lucro como (el voluntariado de profesionales), para resolver los problemas.
- La gran oportunidad que brindan los acuerdos y apoyo de los empresarios del municipio de Santo Domingo Este con las

autoridades, quienes antes de que las autoridades asuman sus nuevas posiciones han ayudado con recursos y maquinarias en los problemas presentados en el letargo y caos administrativo, al quedar los territorios del municipio sin los servicios necesarios, producto del limbo en que quedaron los contratos del sector privado del antiguo ayuntamiento del distrito Nacional.

Herramientas e instrumentos utilizadas

- En cada etapa en que íbamos desarrollando el trabajo, aplicábamos herramientas dependiendo las necesidades del momento, en las cuales podemos destacar:
 1. Marco lógico para estructurar los objetivos
 2. Meta-Plan para la planificación de las actividades
 3. Mapeo de actores
 4. Talleres
 5. Reuniones
 6. Congresos
 7. Técnicas de visualización
 8. Manejo de la negociación
 9. Otros

También utilizaremos las fases de cambio del modelo socio-técnico de Kurt Lewis con sus tres etapas descongelamiento, movimiento y el recongelamiento, (no terminados), en proceso.

Capítulo V

Fases del Proceso

Primera Fase

Como hemos mencionado anteriormente dividimos el trabajo en tres fases, que nos permiten ir desarrollando el proyecto de una manera organizada y tomando en cuenta el tiempo en que fue hecho ley la división del distrito nacional en un distrito más pequeño y en la nueva provincia de Santo Domingo.

En la **primera fase** tomamos en cuenta que las próximas autoridades estaban en un proceso de selección por votación popular, pero esto no impedía comenzar nuestro trabajo, poniendo en marcha el decreto emitido por la presidencia de la República que creaba la comisión especial legalmente sustentada para la organización de los nuevos municipios, reglamentando dicha comisión para Desarrollar dicho trabajo.

En esta comisión desarrollamos el trabajo dependiendo los acontecimientos que se iban desarrollando, según la Matriz de implementación.

Esta etapa se caracterizo por concertar la sociedad civil los partidos políticos, desarrollando actividades con ellos de talleres, reuniones y seminarios, que permitieran el conocimiento de un plan general de descentralización y como prioridad la división del Distrito Nacional.

Primera Fase: Participación de la Comunidad para la puesta en marcha del municipio modelo Santo Domingo Este.

Breve descripción de la experiencia y sus objetivos.

Se narra el proceso de creación de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, en el Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este, el cual es parte de un proceso de Reforma, que pretende contribuir con la descentralización y democratización del gobierno local.

Tema: Reforma del gobierno local

Sub-Tema: Creación de la Dirección de Relaciones con la Comunidad

Municipio: Santo Domingo Este

Provincia: Santo Domingo

Organización (nes) ejecutante (s): Juntas de Vecinos, organizaciones de la Sociedad Civil, Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este.

Fecha de inicio: primera etapa buscando la coordinación e integración de la sociedad, organizando los eventos como coordinadores.

¿Cómo surgió la iniciativa?

Desde el año 1980, se viene produciendo en el país un movimiento de reflexión y acercamiento al ayuntamiento, por parte de las organizaciones comunitarias. Ese movimiento estaba representado por la Conferencia Nacional de Organizaciones Populares.

En los 90 se crean los Foros para la Participación Municipal a raíz de un acuerdo entre ayuntamiento y el Centro Juan Montalvo como un equipo de reflexión / acción sobre la problemática municipal. Los foros elaboran una propuesta de participación municipal que fue aprobada por la Sala Capitular del Ayuntamiento.

También al interior del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) se venían madurando procesos de reflexión sobre la participación comunitaria, y los señores Raymundo Tirado y Jhonny Sosa promueven ideas que venían siendo maduradas en su partido y al interior del ayuntamiento.

¿Cómo fue canalizada hasta lograr la posibilidad de ejecución?

- Hay un movimiento permanente de la sociedad civil en demanda de participación en la gestión municipal.
- Se logran avances en el proceso con la propuesta de los Foros para la Participación municipal y la aprobación de la misma por comisión especial.
- El ayuntamiento dicta la Resolución No.181-2000, que crea la Dirección de Relaciones con la Comunidad con las dependencias de los departamentos ya existentes (Atención Ciudadana, Relación con las ONG, Desarrollo Comunitario, Juntas de Vecinos y Acción Comunitario). La Dirección tiene las siguientes dependencias: Unidad Administrativa, Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Relaciones con las ONG's y otras Organizaciones Ciudadanas, División de Relación con Juntas de Vecinos y Organizaciones de Base, Departamento de Atención Ciudadana, comenzamos a trabajar con lo correspondiente a nuestro municipio Santo Domingo Este.
- Elaboración de un programa a partir de la Resolución 181-2000.

La estructura de base que los ayuntamientos hasta hace poco reconocían era las Juntas de Vecinos, excluyéndose el resto de las organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales demandaban su inclusión en la política de gestión de los ayuntamientos. Muchas de estas Juntas de Vecinos eran manejadas con criterios partidarios, lo que limitaban su accionar en beneficio de la comunidad en que se desarrollaban, se propone la confederación de Juntas de Vecinos.

Area del problema o asunto: Relacionamiento Ayuntamiento y Sociedad Civil

Población afectada: 3 millones de habitantes (población del Distrito Nacional)

Formas de llegar a la planificación y a la ejecución de la experiencia.

Luego de agotar un proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio Este, se crea la Dirección de Relaciones de la Comunidad, asignándole la responsabilidad de diversos departamentos de relación con la comunidad que se encontraban dispersos en la estructura del gobierno local (Atención Ciudadana, Relación con las ONG, Desarrollo Comunitario, Juntas de Vecinos y Acción Comunitario). La Dirección tiene las siguientes dependencias: Unidad Administrativa, Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Relaciones con las ONG's y otras Organizaciones Ciudadanas, División de Relación con Juntas de Vecinos y Organizaciones de Base, Departamento de Atención Ciudadana. Una vez se crea la Dirección se realiza una planificación de las labores a realizar, e base de la referida Resolución.

Etapas del proceso de solución

- Lucha de la sociedad civil por institucionalizar la participación
- Proceso de reforma al interior del Ayuntamiento (auspiciado por el Consejo de Apoyo a la Reforma del Estado- CONARE- y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-)
- Creación de la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Resultados logrados en el momento actual

- Creación de Dirección de Relaciones con la Comunidad.
- Apoyo al fortalecimiento de la participación en el gobierno local
- Elaboración e implementación de programa de trabajo
- Acercamiento de los funcionarios y regidores con la comunidad (candidatos)
- Mejoramiento de la comunicación con la comunidad
- Descentralización del trabajo comunitario del gobierno local (organizado por la comisión especial).

Indicadores mensurables de los resultados del proceso de descentralización.

- Seis trabajadores del ayuntamiento en cada bloque en que se ha dividido el Distrito Nacional.
- Se han realizado 8 encuentros en 8 bloques donde han participado una 4,000 personas de 1200 organizaciones de la Sociedad Civil, candidatos y comisión especial.
- Se ha hecho una priorización de necesidades de las comunidades y se ha incluido dentro del presupuesto de inversiones.
- La Dirección de Relaciones con la Comunidad cuenta con un personal, sensibilizado, con experiencia y capacidad en el trabajo que tiene, conocimientos a fondo del Gobierno Local.
- La Dirección de Relaciones con la Comunidad tiene una relación directa con la comisión especial.
- Se tiene programado empezar a implementar el Presupuesto Participativo para el 2002
- Para el 2001 se espera que entre un 2% a 3% del presupuesto municipal sea administrado por la comunidad.

Resultados a lo interno de la institución (es decir, los efectos al interior de la organización o institución ejecutante)

- Apertura de la participación comunitaria
- Fortalecimiento de la sociedad civil
- La comunidad comienza a exigir su participación en la futura gestión de cuentas.
- LA política de selección del personal en la Dirección de Relaciones con la Comunidad ha sido independiente.
- El trabajo que está realizando la Comisión Especial ha dinamizado la ejecución.

- Se ha mejorado y eficientizando la comunicación entre comunidad y las autoridades.
- Se tiene una visión diferente sobre el trabajo que debe realizarse en la comunidad.
- El proyecto de Reforma que se está desarrollando tiene apoyo en el nuevo municipio
- Hay una actitud positiva y de respeto por parte de funcionarios y regidores y regidores hacia el desarrollo de la verdad.

- El burocratismo
- Rapidez en el proceso
- Falta de espacio físico
- Falta de recursos
- La capacitación del personal es limitada.
- Tenemos personal que no está identificado con este tipo de trabajo (como muchos políticos).
- Duplicidad de funciones. No existe coordinación interinstitucional en el Estado.

- Apoyo de la comunidad
- Parte del presupuesto para el 2002 será manejado por la comunidad
- Se analizó la limitación de recursos disponibles en el nuevo municipio y se agiliza la solución de los problemas comunitarios
- La sensibilización del síndico, los funcionarios, regidores y personal que trabaja en el área sobre el trabajo comunitario es bueno.
- La comunidad esta empoderándose y pidiendo a la autoridades su integración a trabajo
- El proyecto de Reforma que se está desarrollando es respaldado
- Se siente un ambiente apartidario en el trabajo realizado en la Comisión especial con la comunidad.

Instituciones gubernamentales o de la sociedad civil que intervinieron en el proceso.

Empresas privadas de recogida de basura: Tursa, Urbaser, Proaseo. Asociaciones de profesionales, Asociaciones de Comerciantes, Juntas de Vecinos, grupos comunitarios de base.

Documentación en que se apoyó el proceso.

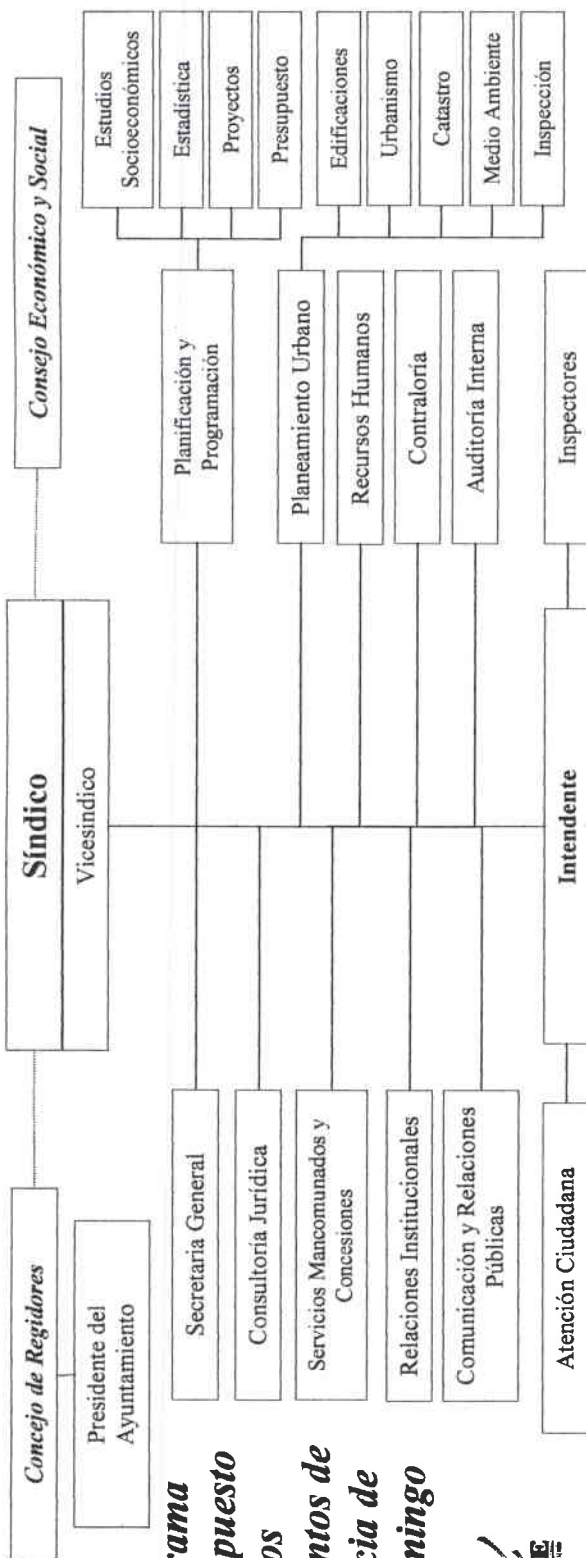
- Ley orgánica de los ayuntamientos
- Resoluciones
- Documentos sobre la Reforma
- Documentos sobre ña Participación Comunitaria
- División del Distrito Nacional y la Nueva Provincia

Segunda fase

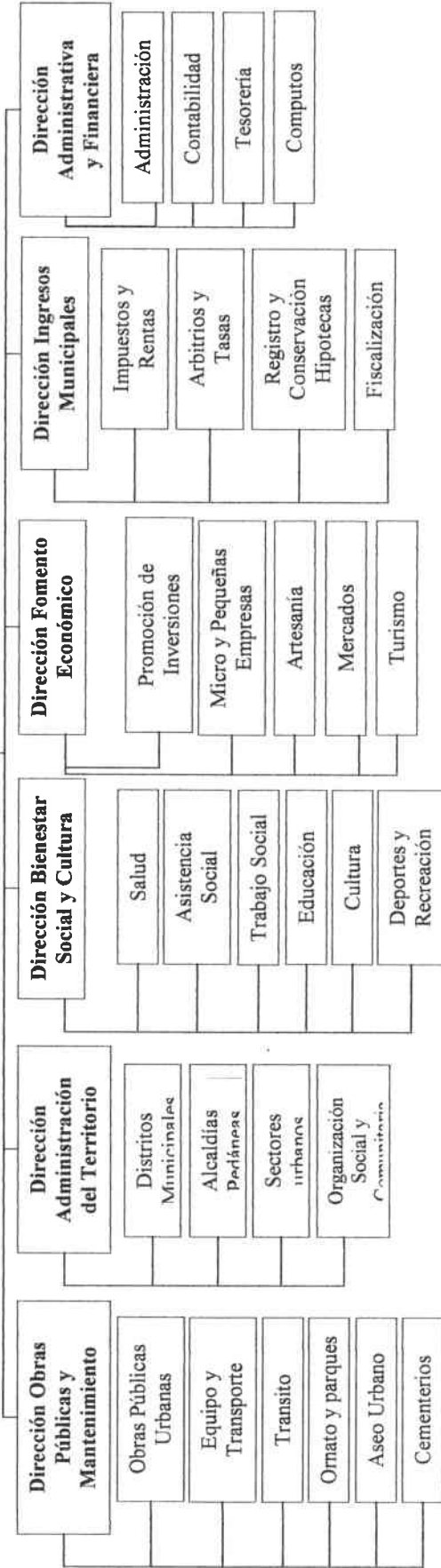
En mi calidad de asesor e integrante del Consejo de Nacional de Reforma del Estado, contribuí a preparar los elementos necesarios para buscar los acuerdos entre las nuevas autoridades y el gobierno central.

En esta etapa se manejo el convenio para seleccionar el personal de la provincia de Santo Domingo Este, reclutando del antiguo Distrito Nacional el Personal técnico necesario para el funcionamiento del municipio, tomando en cuenta su capacidad, su experiencia, sector donde vivía y otros.

Pero lo más importante en el área de recursos humanos fue el convenio que se realizo entre la Oficina Nacional de Administración de Personal y el Municipio de Santo Domingo Este donde este último acepto el organigrama propuesto por la Comisión Especial y aprobado por sus técnicos.



**Organigrama
Básico Propuesto
para los
Ayuntamientos de
la Provincia de
Santo Domingo**



Anexamos la Matriz del Desarrollo del Trabajo donde la Comisión especial en combinación con la Red-ciudadana, Juntas de Vecinos, El CONARE, La Liga Municipal Dominicana y otros organismos internacionales de Cooperación, desarrollaron un Trabajo de participación y proyección para crear este municipio modelo con la cooperación de toda la comunidad.

Realizamos nuestro aporte en calidad de coordinador de dichos trabajos.



Matriz de Implementación para la División y Puesta en Marcha del Municipio de Santo Domingo Este

AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
1. JURIDICA COMISION ESPECIAL SANTO DOMINGO ESTE	1. Decreto de Comisión Especial	1	Comisión Especial legalmente sustentada para la organización de los nuevos Municipios.	Decreto Emitido	. Presidente de la República. . CONARE . Consultoría Jurídica
	2. Reglamento de la Comisión Especial.	1	Procedimientos de funcionamiento han sido debidamente formulados y aprobados.	Reglamento aprobado	Comisión Especial
	3. Ampliación del ámbito de competencias municipales.	de 3	Competencias exclusiva y debidamente fundamentadas para ser transferidas a los municipios han sido preparadas (Sector Santo Domingo ESTE)	. Anteproyecto de Ley de Transferencia de Competencias Municipales . Anteproyecto Ley Orgánica Municipal	Congreso Nacional Comisión Especial
	4. Identificación de competencias para la Mancomunidad	1	(a) Competencias y funciones de las mancomunidades identificadas (b) Los servicios y actividades en que la mancomunidad debe ser obligatoria han sido identificados	. Propuesta de Estatuto de Mancomunidad . Propuesta Decreto Presidencial . Anteproyecto Ley Orgánica Municipal	de CONARE de la Ayuntamientos FEDOMU Municipio Sto. Dgo Este

	5. Delimitación de las competencias municipales y las mancomunadas en los nuevos municipios.		Las áreas y los servicios específicos y las competencias compartidas entre municipios y mancomunidades han sido delimitadas	Anteproyecto de Resolución Municipal Anteproyecto de Ley	CONARE Consejo Regidores Dgo. Comisión Especial Fedomu, Síndicos
AREAS INTERVENCIÓN	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
	6. Inclusión de los Distritos de Metropolitanos como unidades de servicios desconcentrados	4	Los espacios territoriales y administrativos, con identidad económica y cultural, en los municipios de gran tamaño han sido definidos	Anteproyecto de Resolución Municipal Anteproyecto de Ley	Consejo Regidores Congreso Nacional CONARE Santo Domingo Este
	7. Propuesta de transferencia de impuestos a los municipios	3	Las bases tributarias identificadas y los estudios que sustentan la transferencia de impuestos a los municipios han sido realizados.	Propuesta de Anteproyecto de Ley	CONARE .GTZ . Presidente de la República
	8. Propuesta de la base jurídica o del anteproyecto de ley de servicio civil y carrera administrativa.	2	El régimen jurídico del servicio civil y de carrera administrativa para el personal de los nuevos ayuntamientos ha sido formulado.	Propuesta de Anteproyecto de Resolución	Comisión Especial

	9. Reglamento interno del Concejo de Regidores	2	Procedimientos de funcionamiento del Concejo de Regidores han sido debidamente formulados.	de	Anteproyecto de Resolución Municipal	de	CONARE LMD
	10. Base Jurídica de la Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.	2	Las normativas de Modelos, sistemas de organización y procedimientos para los nuevos ayuntamientos elaborada.	los	Anteproyecto de Resolución Municipal	de	CONARE Comisión Especial Síndicos Sto. Dgo. Este
	11. Reglamentación de la participación.	3	Procedimientos de mecanismos de participación han sido debidamente formulados.	los	Propuesta de resolución del Reglamento.	de	Comisión Especial
	12. Convenio con la LMD	4	Mayores grados de autonomía municipal han sido negociados.	de	Anteproyecto de Convenios	de	Comisión Especial. LMD Ayuntamientos CONARE
	13. Acuerdos con los partidos políticos y las autoridades electas	1 y 2	Compromisos con los partidos políticos y las autoridades electas, para desarrollar municipios modelos se han establecido.	los	Acuerdos con partidos políticos. Convenios con Autoridades electas.	con	Comisión Especial
AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE		PRODUCTOS		RESPONSABLES
2. PLANIFICACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS							

	1. Relevamiento de infraestructura física del Ayuntamiento del Distrito Nacional		Inventario de infraestructura física de muebles e inmuebles del ADN, ha sido actualizado.	la Documentación de descriptivo cualitativo y cuantitativo.	. ADN Especial Comisión
	2. Localización Territorial de las sedes municipales		Sedes de los Ayuntamientos con sus requerimientos para adquisición e instalación han sido definidas	Mapa con ubicación de sedes Inventario estado sedes requerimientos y Fórmulas adquisición o acceso a sedes	. ADN Especial COMARE INTENDENCIAS Comisión
	3. Planeamiento Urbano y Ordenamiento territorial.		Las líneas maestras del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del área metropolitana de Santo Domingo y cada uno de sus municipios han sido formuladas	Documento de propuesta	. CONAU ADN COMARE Ayuntamientos
3. GESTION MUNICIPAL					
	1. Propuesta organizativa y de Funcionamiento de los Municipios		(a) La estructura orgánica de los ayuntamientos ha sido diseñada. (b) Las normas para el funcionamiento interno del Municipio han sido formuladas	Documento de diseño Proyecto de Resolución	de Comisión Especial

	2. Procedimientos Administrativos	1	Procesos administrativos e instrumentos de operación diseñados en función del servicio público.	Manual de procedimientos Formularios, plantillas, etc. Software y sistema de información	de Especial CONARE	Comisión
AREAS INTERVENCIÓN	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES	
	3. Estructura y Política tributaria	1	Criterios de políticas y de las estructuras tributarias para un municipio sostenible y autosuficiente definidos	Modelo de declaración de política tributaria Manual de Estructura tributaria	de Especial DGII	Comisión
	4. Sistema de Gestión Financiera	2	Todos los sistemas de gestión financiera, de recaudación, de registro contable, de presupuesto municipal, de adquisiciones, tesorería, han sido diseñados y están funcionamiento	Manuales de los Sistemas de Ejecución Informes de Ejecución	de Especial Programa Financiera	Comisión
	5. Sistema Informático Financiero	1	El Sistema Financiero Municipal (SISMUF) aplicado a los nuevos municipios de la provincia de Santo Domingo.	Sistema Funcionando satisfactoriamente en todos los Municipios de la provincia de Santo Domingo	de CONARE	Comisión Especial
	6. Sistemas de control Financiero	2	Normas, procedimientos e instrumentos del sistema de control financiero definidos.	Manual	de CONARE	Comisión General Programa de Reforma

					Los servicios municipales que serán gestionados bajo el régimen de mancomunidad municipal, respondiendo a criterios de eficiencia, eficacia y economía determinados	Propuesta de estatuto Mancomunidad. Documento de propuesta	Financiera . LMD . CONARE . Ayuntamientos . Gobierno Central . Comisión Especial
	7. Gestión de los Servicios mancomunados	Servicios 1			(a) Un modelo básico de organización funcional del régimen de mancomunidad municipal y sus instrumentos administrativos han sido diseñado. (b) Una Unidad Técnica Multidisciplinaria (UTM) integrada con técnicos de todos los municipios mancomunados conformada y equipada	Estatuto Mancomunidad . Organigrama Mancomunidad . Reglamentos y Manuales de Funcionamiento UTM . Estatuto Mancomunidad	. CONARE . Ayuntamientos . Cooperación internacional . Comisión Especial
	8. Formas de organización e Instrumentos administrativos de la Mancomunidad.	e 1					
AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES		

	9. Relacionamiento institucional	2	Se han firmado convenios de cooperación horizontal para establecer alianzas estratégicas necesarias para el buen funcionamiento de la mancomunidad.	Convenios firmados con: FEDOMU Sociedad Civil Sector Privado Secretarías de Estado Otras instituciones públicas	. CONARE . Sociedad Civil . Ayuntamientos . FEDOMU
4. ECONOMICA Y FINANCIERA					
	1. Balance financiero ADN	1	Activos, pasivos y patrimonio del ADN, en valores monetarios, establecidos.	Estados financieros	ADN Comisión Especial
	2. Metodología de Diagnósticos participativos	3	La metodología de realización de diagnósticos participativos ha sido diseñada	Documento de propuesta.	Comisión Especial ONAPLAN Ayuntamientos
	3. Metodología del Plan de Desarrollo Municipal	3	Una metodología para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal ha sido diseñada.	Manuales de	Comisión Especial ONAPLAN Ayuntamientos
	4. Identificación de funciones económicas del Municipio	3	Las funciones económicas del municipio por sector y actividad económica han sido identificadas.	Documentos con las funciones económicas	Comisión Especial CONARE ONAPLAN FEDOMU

	5. Promoción de empresas locales PYMES.	4	Un adecuado marco financiero, que regule el sector fomenten el desarrollo del PyME. sector PyME como eje fundamental del desarrollo local sostenible, elaborado y aprobado.	y . Proyecto de Ley que el sector de Industria y Comercio . PROMIPYME	Congreso Nacional
AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
	6. Contratación y concesión de servicios.	de 3	Propuesta conteniendo tipo de contratación y concesiones de servicios que pueden ser contratados y cedidos ha sido presentada.	Documento de propuesta	de Comisión Especial FEDOMU Ayuntamientos
	8. Creación de fondos de desarrollo y de Incentivos.	4	Fondos de Desarrollo y de Incentivos, a nivel regional, municipal y comunitario, con criterios claros de su alcance, y sus fuentes de financiamiento, creados y en funcionamiento.	Documento de propuesta. Documento de Presupuestos gubernamentales Informes de ejecución presupuestarias.	de . CONARE de . ONAPLAN de . Cooperación Internacional de . Ayuntamientos
	9. Presupuesto para funcionamiento Municipal	2	El presupuesto municipal del primer año de operación para cada municipio ha sido formulado.	Documento de proyecto presupuesto	de . CONARE de Comisión Especial de . Sindicatos
5. RECURSOS HUMANOS					

	1. Relevamiento de Recursos Humanos y Distribución del Personal	1	Inventario del personal al servicio del ADN, actualizado.	Base de datos con Número de empleados por área, perfiles, funciones, remuneración, residencia.	ADN ONAP BID CONARE
	2. Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal	2	Proyecto de establecimiento del régimen de servicio civil y carrera administrativa para los nuevos ayuntamientos ha sido formulado.	Documento la propuesta	Comisión Especial
	3. Administración de personal municipal.	1	Sistema técnico de administración de personal municipal, se ha diseñado	Manuales de reclutamiento, selección, registro, acciones. Sistema de evaluación del desempeño. Estatuto de personal.	CONARE ONAP Comisión Especial
AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
	4. Plan de capacitación del personal Municipal y de la Mancomunidad.	2	Personal Municipal y que labora en la mancomunidad formado en calidad de Servidor público.	Plan de formación y desarrollo del servidor público municipal.	CONARE (SINACAM). INAP. FEDOMU
6. PARTICIPACION.					

	1. Identificación de los Sujetos de la Participación		Organizaciones territoriales, de Desarrollo (ONGs), entre otras, de los nuevos Municipios identificadas.	Censo de organizaciones territoriales . Censo de organizaciones de Desarrollo	de . CONARE . Red de Organizaciones . Consorcio por la Municipalidad . Ayuntamientos
	2. Actualización del registro de organizaciones	1	Sistema de registro y actualización de organizaciones comunitarias diseñado.	Sistema de registro y actualización de organizaciones comunitarias diseñado.	. CONARE . ADN . Consorcio por la Municipalidad
	3. Area administrativa para la Participación	1	Area de coordinación de la participación en los nuevos ayuntamientos con un sistema de funcionamiento definido.	Manual de funciones	. CONARE . Comisión Especial . Ayuntamientos
	4. Instancias y mecanismos de participación. (Consejos de Desarrollo Municipal, Delegaciones Barriales, Alcaldías pedanías).	1	La sociedad civil y otros órganos de la sociedad civil cuentan con un órgano de participación efectivo para la canalización de las prioridades de desarrollo municipal.	Instancias de desarrollo municipal con constituidas, en el ámbito de las competencias definidas en el desarrollo municipal: CDM, Delegaciones Barriales	. CONARE . ONAPLAN . Consorcio por la Municipalidad . Ayuntamientos

	5. Definición y establecimiento de vías de participación. (referendum, revocatoria, cabildo abierto y comités de seguimiento ciudadano).	1	La ciudadanía de los nuevos municipios cuenta con vías de participación en toma de decisiones y seguimiento a las ejecutorias municipales	Resoluciones municipales. Matriz de análisis. Cuadro comparativo de posibilidades de participación por municipio. Cartilla explicativa de Manual de Planificación Participativa	. CONARE . FEDOMU Ayuntamientos
AREAS INTERVENCIÓN	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
	6. Capacitación de los sujetos	2	(a) Sociedad civil enterada y conciente de la nueva situación de la Provincia de Santo Domingo. (b) Sociedad civil conoce la metodología de participación efectiva en gestión municipal.	Documento del Plan de capacitación de ciudadana.	. CONARE . Ayuntamientos Sto. Dgo. Este
	7. Fortalecimiento de la ciudadanía	3	Programa de información y formación ciudadana sobre el ámbito de competencia municipal, deberes y derechos ciudadanos, rol del ciudadano en el desarrollo de la gestión municipal, diseñado.	Documento del Plan de capacitación de ciudadana.	. CONARE . ADN . Consorcio por la municipalidad . Movimiento cívico zona oriental Santo Domingo Este

	8. Sistemas de control social	1	Sistema de seguimiento y control social a la gestión municipal diseñado.	Documento de sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión municipal: entidades	. CONARE . ONGs Ayuntamiento Santo Domingo Este
7. COMUNICACIÓN	1. Alianzas entre Departamentos de Comunicación	1	Base actualizada de datos que permita la implementación del Plan de Comunicación y facilite el flujo informativo, tanto en el nivel interno como externo del Municipio, disponible.	. Mapas de medios de comunicación. . Listados de periodistas y expertos en asuntos municipales y comunitarios. . Archivos computarizados. . Centro de documentación	. CONARE . Comisión Especial
AREAS INTERVENCION	DE ACTIVIDAD	ETAPAS (prioridad)	OBJETIVOS A LOGRARSE	PRODUCTOS	RESPONSABLES
	2. Plan de comunicación según blanco de público	1	Identificados y segmentados los blancos de públicos y el Plan de comunicación y difusión destinado a cada población meta, ha sido diseñado.	. Propuesta del plan de comunicación y difusión. . Propuesta de cronograma de ejecución.	. CONARE . Comisión Especial Santo Domingo Este

	3. Diseño y fortalecimiento de los 2 departamentos de relaciones públicas de los Municipios.		<p>Unidades internas que faciliten el trabajo eficaz del Departamento de Relaciones Públicas de los Municipios, creadas.</p>	<p>Unidades de Medios. Plan de Programación. Agenda de Actividades Manual de Estilo</p>	<p>de . CONARE de Especial Ayuntamientos de Santo Domingo Este</p>
	4. Establecimiento de redes de comunicación intramunicipales		<p>Se ha garantizado el intercambio de experiencias e informaciones entre los municipios y el D.N.</p>	<p>Modelo de Convenios entre Municipios.</p>	<p>Departamentos de: Comunicación Cultura Recursos Humanos Relaciones con la Comunidad</p>

Otros acuerdos

Llegamos al acuerdo de instalar en el Municipio de Santo Domingo este la primera delegación barrial para mejorar la participación y crear un espacio para la comunidad.

Las delegaciones son organizaciones creadas con el propósito principal de servir de puente de comunicación entre las comunidades asentadas en un territorio y lo órganos de gobierno de la nación, para facilitar la solución de los problemas de dichas comunidades y coordinar su participación en la formulación y ejecución de planes de desarrollo, tanto de los comunitarios como de los generales.

A estos fines será necesario desarrollar bancos de datos y de información que apoyen la planificación y la gestión de los mismos; e igualmente, metodología de planificación, evaluación de responsabilidades y de rendición de cuentas para el trabajo efectivos de las delegaciones.

Con este convenio garantizamos un nuevo modelo de participación

Convenio para una política de información y Comunicación Municipio

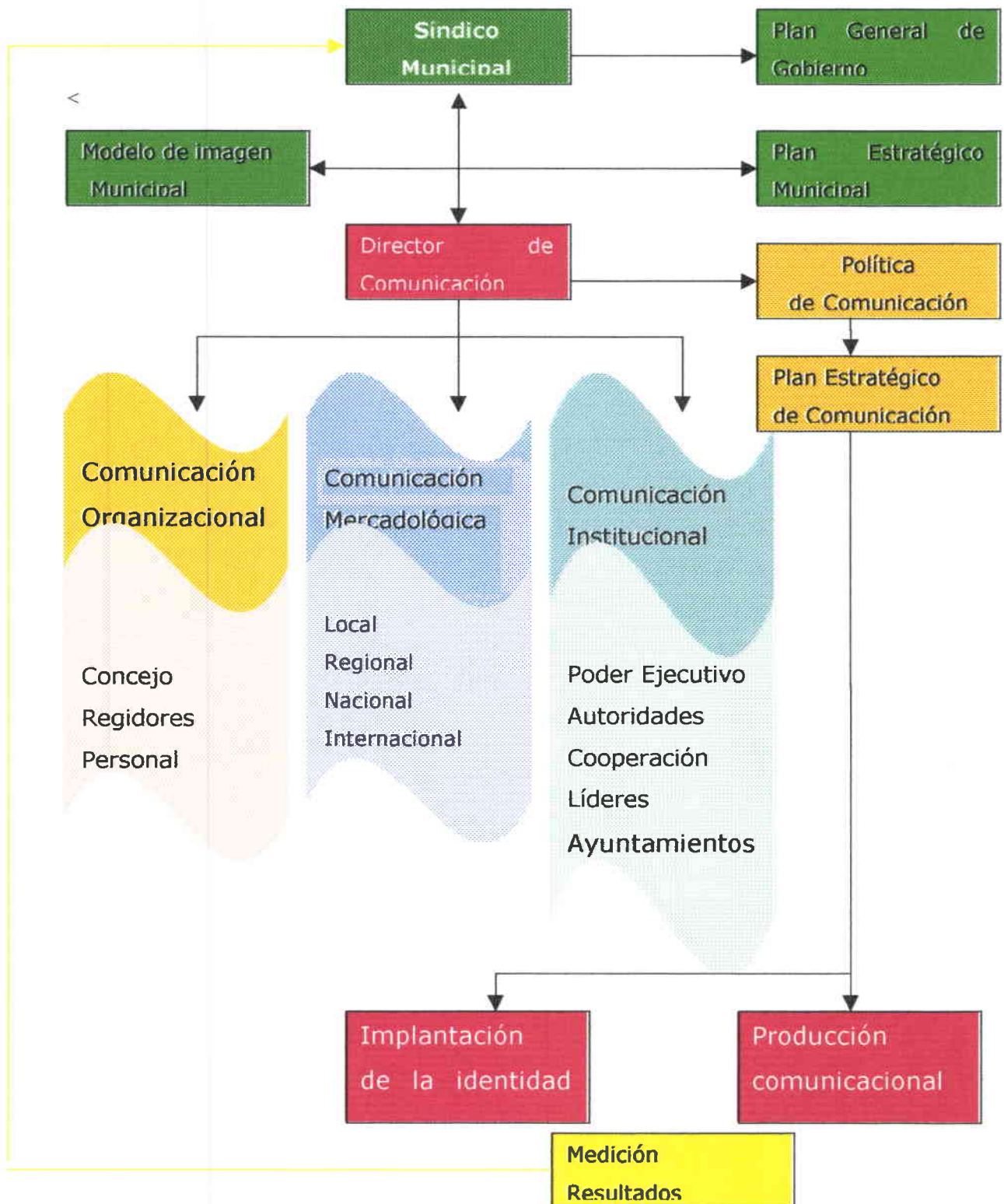
La Comisión logró un convenio para modernizar la comunicación en el municipio, tomando en cuenta que la comunicación adquiere el valor de herramienta de la gestión mediante la integración de las tres dimensiones de comunicación que deben estar presentes en cualquier municipio: La Comunicación Institucional, La Comunicación Organizacional o Interna y la Comunicación Mercadologica o Externa, que consideramos que esta herramienta es una necesidad para mejorar los servicios y acercar al ciudadano a su gobierno local.

Aceptaron la posición del Departamento del Comunicación en el organigrama municipal, el cual agregamos a continuación.

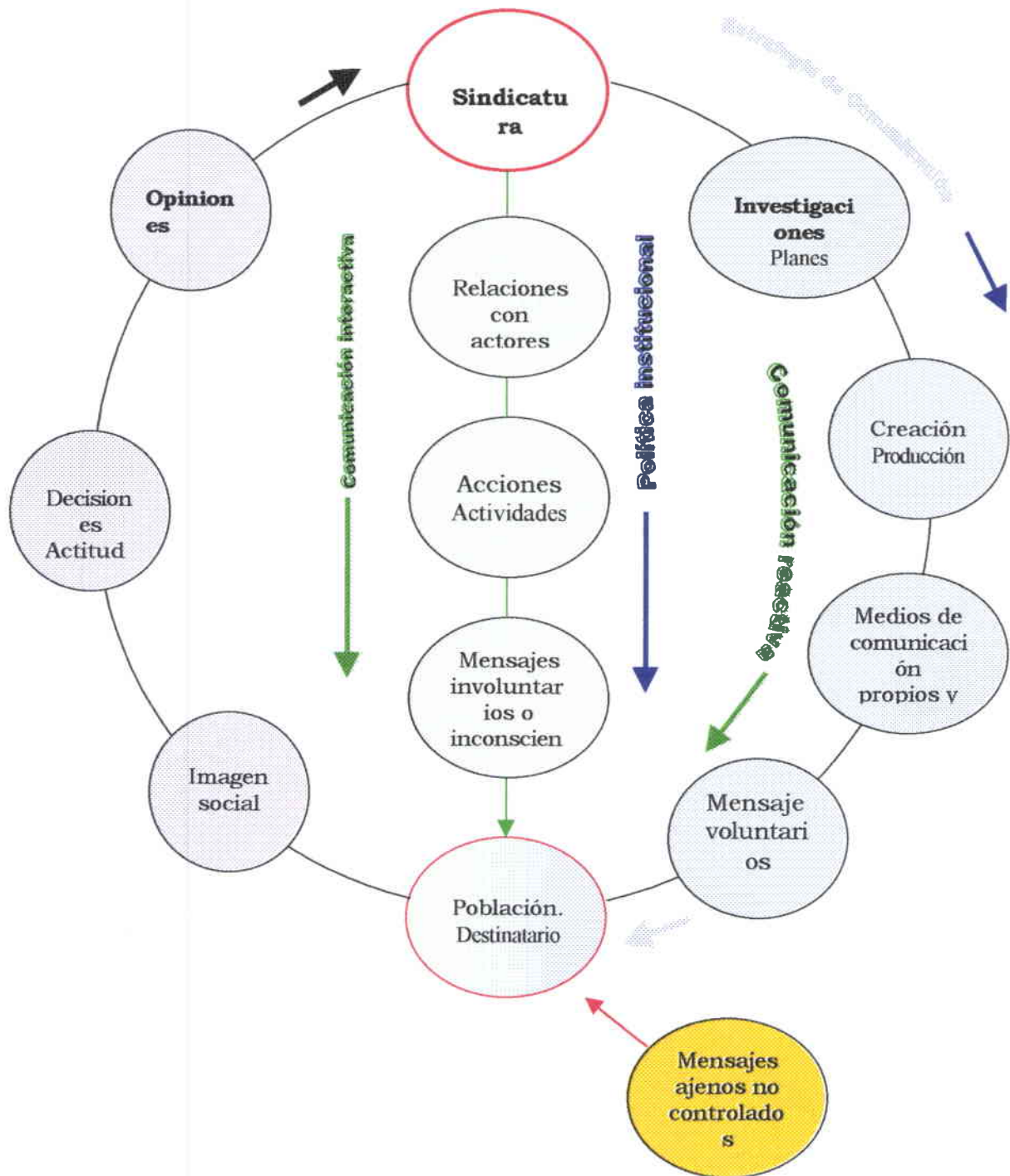
Posición del departamento de comunicación en el organigrama municipal



I.- Modelo para la implantación de la Política de Comunicación Municipal



II.- El circuito de la comunicación



Con este convenio de comunicación logramos:

- Fortalecer la imagen del Municipio
- Fortalecer la lealtad entre los ciudadanos
- Establecer una línea de comunicación directa con el pueblo

Evaluación del trabajo al 16 de agosto donde finaliza la segunda fase.

Conclusión y Recomendación

Concluido el ciclo de nuestro proyecto de cambio me gustaría resumir algunas reflexiones de cómo fue desarrollándose nuestro trabajo, el alcance que logramos y las satisfacciones obtenidas por haber llegado a esta etapa.

Pero primero me gustaría resaltar que este trabajo no se perfila como un trabajo ordinario, ya que fueron mucho los factores que influyeron para poder llevarlo a cabo, con un título tan extenso como es: **Coordinar los Trabajos para un Municipio Modelo en la Provincia de Santo Domingo.**

Es interesante acentuar que dicha provincia se acaba de formar y que tratar de lograr un municipio modelo es un plan difícil de lograr y que conlleva mucho tiempo y mucho sacrificio.

Tomamos en cuenta para dicho trabajo los factores políticos, sociales y culturales; y elaboramos nuestro plan de trabajo con la visión de que nuestro PC serviría de base para registrar los diferentes hechos que se fueron desarrollando en la formación de estos municipios.

Las posibilidades de éxito de nuestro PC nacen a partir de un diagnóstico que nos orienta el camino y nos sirve de herramienta básica para desarrollar el trabajo, tomando como visión crear mecanismos para fortalecer las instituciones que se van a crear y dotarla del tecnicismo necesario para que desarrollen su trabajo con la mayor eficacia y con la mayor eficiencia.

Si hacemos un análisis de lo logrado en el desarrollo de nuestro PC y lo evaluamos de 1 a 100, podría destacar una puntuación de un 90% considerando dada la forma en que se van desarrollando los trabajos como una situación exitosa.

Me gustaría destacar en primer lugar los factores positivos:

- En el área de la participación logramos un consenso global, donde los partidos políticos, gobierno y sociedad civil llegaron a ponerse de acuerdo e hicieron suyo nuestro proyecto.
- Logramos firmar diferentes acuerdos que facilitó la capacitación del personal que iba a laborar en este nuevo municipio sentando las bases en una carrera administrativa municipal.
- Desarrollamos una estrategia de comunicación tanto para el proceso de desarrollo del proyecto de cambio, como para dejar instalado un sistema de comunicación en el municipio que permitiera el acercamiento de sus autoridades con sus municipios.
- Comenzamos los contactos y reuniones para lograr la mancomunidad y crear el gran Santo Domingo que fortalecerá la institucionalidad de la nueva provincia creada y del nuevo Distrito Nacional, siendo el municipio de Santo Domingo en el cual desarrollamos nuestro trabajo y es la propuesta de municipio modelo el centro para coordinar dicha mancomunidad, destacando como logro la ya asociación mancomunada para la recolección de la basura uno de los escollos que tuvimos en nuestro PC y la mancomunidad del cuerpo de bomberos la cual esta llegando a un convenio satisfactorio.

Podría mencionar otros logros de gran interés pero solo al mencionar que el municipio Este está trabajando y cumpliendo sus funciones es una de las mayores satisfacciones en nuestro trabajo.

Tenemos que destacar que nuestro proyecto no finaliza con estos análisis en esta conclusión, crear un municipio modelo que permita ser ejemplo de otros municipios del país es un trabajo que sobre pasa el espacio de nuestra tesis, pero que si podemos destacar que las bases de nuestro proyecto están instaladas y que estamos comenzando una gestión local desde cero, tratando de no violar ningún proceso administrativa ni ninguna recomendación de participación como los tiempos lo ameritan.

Hemos logrado desde un punto de vista aceptable vencer un poco la resistencia al cambio de muchos funcionarios permitiendo con esto una verdadera apertura a un proceso de descentralización comprometiéndolo a las autoridades actuales con mantener, un verdadero respeto a los gobiernos locales, compartiendo con ellos parte su poder, con la visión de desarrollar la suficiente confianza para cederles atribuciones que solo serán efectivas desde esos gobiernos locales.

Solo con esto y la integración de la sociedad en las tomas de decisiones de su comunidad nos hace sentir realizados en nuestro trabajo.

De las experiencias desarrolladas se pueden extraer algunas enseñanzas probadas en la práctica, donde podemos destacar la capacidad de la ciudadanía para integrarse en nuestros trabajos de participación, buscando de una manera desinteresada aportar soluciones que faciliten la gobernabilidad y el desarrollo de su comunidad.

Es importante resaltar que en este trabajo hemos aprendido que a través de las negociaciones y la importantización del ciudadano se pueden conseguir objetivos impensables desde el Gobierno Central.

Yo creo, que en poco tiempo, lograremos este municipio modelo por que como dije anteriormente, ya mi proyecto de cambio no me pertenece y es parte de las ideas para un nuevo programa de gobierno municipal cambiar la mentalidad de las autoridades y sus funcionarios municipales esta es una de nuestras metas principales.

En una país en desarrollo como el nuestro, los retos se vuelven mas difíciles y complejas pues el punto de partida es prácticamente de cero y los cambios provocan modificaciones en las variables en todas las direcciones, se vuelve indispensable entonces responder adecuadamente.

La velocidad de los cambios recientes, nos han sorprendido verdaderamente, creo que nuestro trabajo serviría de mucho.

Bibliografía

Libros

- Participación Comunitaria en la Reforma del Estado.
- Los Municipios y Provincias Dominicanos.
- Lineamientos de Descentralización.
- Los Municipios por Dentro.
- Objetivos y Estrategias para la Reforma del Estado.
- Experiencia de Desarrollo Local y de Descentralización.
- Secretos de Buen Alcalde.
- Anteproyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial y Descentralización de la Función Pública.
- Lineamiento de una Política de Participación Social.
- Las Gestión Municipal del Desarrollo y de la inversiones locales.
- Democratizando la Democracia.